

Se desacelera el poder de compra del salario mínimo

- *El punto máximo de recuperación de poder de compra del salario mínimo se alcanzó en septiembre de 2012.*
- *De septiembre de 2012 a enero 2013 la caída del poder de compra del salario mínimo fue de 10%.*
- *Económétrica maneja dos escenarios con respecto al aumento del salario mínimo para 2013, el primero con aumentos de 10% en mayo y otro 10% en septiembre, y el segundo con un aumento de 15% en mayo y 10% en septiembre.*
- *Para el primer escenario Económétrica proyecta una caída del 7,3% para el poder de compra del salario mínimo, y de 3,1% para el segundo.*



En este informe:

Un 2012 mejor de lo esperado (pág. 1)

Poder de compra en retroceso (pág. 1 y 2)

Dos escenarios (pág. 2)

Recomendaciones (pág. 2)

Datos relevantes al 14/02/2013:

Commodities

Precio del Petróleo Venezolano	106,99\$/barril
Precio del Oro	1.642,49 \$/onzas

Bonos Venezolanos

Vendivisa	104,71
Pdivisa	95,10

Monto Transado SITME (millones de US\$)

	Promedio diario	
Enero 2013	346,4	15,7
Semana 01/02/13	76,7	15,3
Semana 08/02/13	77,1	15,4

Un 2012 mejor de lo esperado

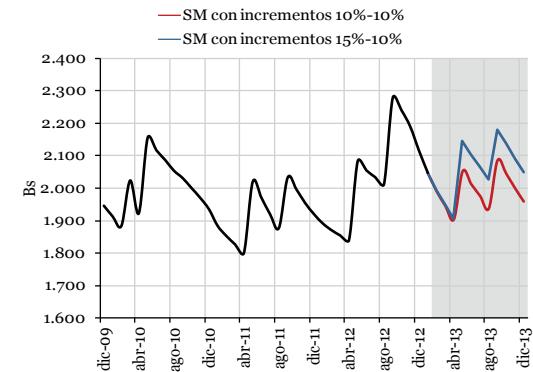
Durante el último tercio del año presenciamos una recuperación significativa del poder de compra del salario mínimo, el cual alcanzó su pico en septiembre de 2012, punto en el que el salario de Bs 2.047,5 era recién anunciado y el cual tenía una capacidad de compra equivalente a Bs 2.278 actuales (Véase Gráfico N°1). En ese mes el Salario Mínimo Real (SMR), ajustado por INPC, presentó una variación interanual de 12,2%, es decir, en septiembre de 2012 (mes anterior a las elecciones presidenciales) el poder de compra del salario mínimo era 12,2% superior al de septiembre de 2011.

En nuestra Nota Especial del 9 de abril de 2012, le informamos a nuestros clientes sobre una recuperación importante del SMR para los últimos 4 meses del año, pero dicha recuperación terminó siendo un poco más robusta debido al descenso de la inflación en 2012, la cual tocó mínimo interanual de 17,9% en octubre de 2012, pero mostrando aceleración a finales de año, cerrando con 20,1%. Pareciera clara la intención del gobierno de llegar a las elecciones con los ciudadanos gozando de un pico coyuntural de bienestar, sin embargo la realidad en los meses siguientes es muy distinta.

Poder de compra en retroceso

El cierre de 2012 y el comienzo de 2013 ha sido particularmente duro para el consumidor venezolano, el cual ha tenido que lidiar entre productos más caros y la escasez de un buen grupo de ellos. La caída en el poder de compra del salario mínimo desde el mes de septiembre al día de hoy fue de 10%, producto de un salario mínimo que no se ha movido, y una inflación acumulada en el período un poco por encima del 11% ($(1,00/1,1125)-1 = -10,1\%$). Dicha caída del poder de compra se extenderá hasta el mes de abril y podría alcanzar 16% en base a las proyecciones de inflación de Económétrica. En mayo de 2013 el SMR

Gráfico N°1: Salario Mínimo Real (SMR) en Bs de diciembre 2012 incrementos (proyección en gris)



Fuente: Económétrica IE, C.A. en base a cifras del BCV

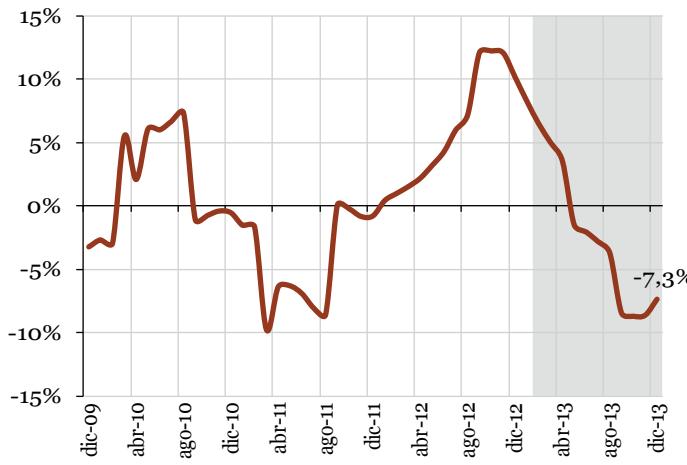
se recuperará gracias al anuncio tradicional de aumento del salario vía decreto.

Dos escenarios

En Económétrica manejamos dos posibles escenarios con respecto al aumento de salario para 2013. El primero, un aumento en dos tramos, con un incremento de 10% para mayo y otro 10% para el mes de septiembre, lo que representaría un acumulado final de 21%. El segundo escenario también sería en dos tramos, pero el primero sería de 15% para mayo y el otro sería de 10% a efectuarse en el mes de septiembre, para un acumulado final de 26,5%. En los Gráficos N°1, 2 y 3 se muestra la proyección de cómo quedaría el Salario Mínimo Real en Bs actuales y la variación interanual para ambos escenarios durante lo que queda de 2013, tomando en consideración una inflación anual de 30% para todos los casos.

Varios aspectos resaltan del análisis de las estimaciones. Lo primero, es que no importa cuál escenario se tome, el poder de compra del salario mínimo seguirá con tendencia negativa en buena parte de 2013. En el caso del escenario que contempla incrementos 10%-10%, dejaría un SMR contrayéndose a partir del mes de junio y cerrando el año con una pérdida de 7,3%. El escenario de aumentos 15%-10% es un poco más benigno y en ese caso la contracción empezaría desde el mes septiembre y el poder de compra del salario mínimo terminaría el año con un descenso de 3,1%. Es importante aclarar que este panorama irá mejorando o empeorándose si la inflación llegase a ser mayor o menor a la que usamos para

Gráfico N° 2: Variación interanual del SMR bajo el escenario de incrementos de 10%-10% para el salario mínimo (proyección en gris)



Fuente: Económétrica IE, C.A. en base a cifras del BCV

nuestros cálculos. La primera cifra de inflación de 2013 no fue nada positiva, y aumentan las probabilidades de que 2013 termine con una inflación por encima de 30%, hecho que dentro de Económétrica seguiremos minuciosamente para informarles lo más rápido posible.

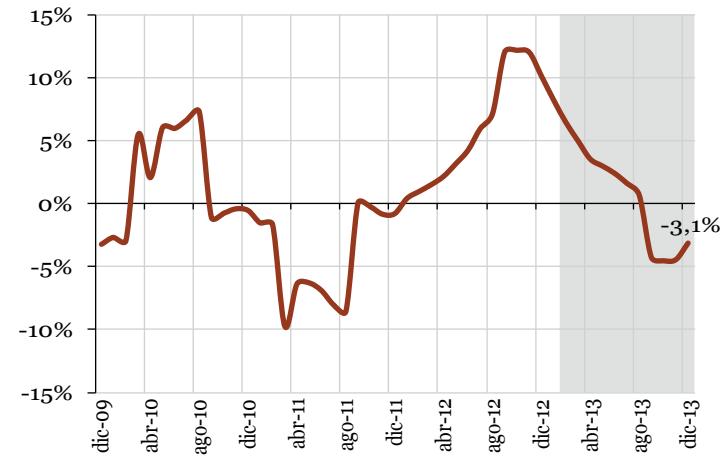
Recomendaciones

El poder de compra del salario mínimo es un aspecto fundamental para poder estimar el comportamiento del consumo privado. 2013 se presenta como un año desafiante en muchos aspectos y también lo será para las ventas de las empresas.

Con respecto a las ventas, recomendamos aprovechar al máximo la primera mitad del año, ya que es necesario aprovechar que el poder de compra del salario mínimo, que aunque desacelerándose, todavía mostrará tasas de crecimiento positivas. Estamos conscientes que esta política será todo un reto, al tomar en cuenta las numerosas restricciones que cuentan las empresas en su funcionamiento como el acceso a las divisas, la obtención de materias primas, la limitada oferta de respuestos industriales, y otras muchas con las cuales convivimos. Es precisamente allí, en la manera de afrontar la coyuntura, se verá qué empresas son más competitivas que sus pares.

No somos muy optimistas para la segunda mitad del año. Al observar los últimos acontecimientos económicos, las probabilidades de una alta inflación (superior a 30%) y de una contracción económica para final de año, aumentan de manera importante.

Gráfico N° 3: Variación interanual del SMR bajo el escenario de incrementos de 15%-10% para el salario mínimo (proyección en gris)



Fuente: Económétrica IE, C.A. en base a cifras del BCV

Angel García Banchs**Director**

Profesor e Investigador
PhD en Economía Política
Magíster en Economía
Magíster en Economía y Finanzas
Economista
garciabanchs@econometrica.com.ve

Francisco Ibarra Bravo**Director**

Profesor e Investigador
Magíster en Economía
Economista
franciscoibarra@econometrica.com.ve

Henkel García**Director**

Magíster en Administración/Finanzas
Ingeniero
Instructor en el Área de Finanzas
henkelgarcia@econometrica.com.ve

Información de contacto:

mercadeo@econometrica.com.ve
www.econometrica.com.
Twitter: @Econometrica
Teléfono: (+58) (212) 991-2554
(+58) (212) 814-0630

El Pulso semanal forma parte de una serie de publicaciones de Econométrica IE, C.A., empresa de información y análisis económico y financiero que utiliza datos estadísticos e información proveniente de fuentes oficiales, públicas, y otras, para la elaboración de sus reportes.

Econométrica IE, C.A. recurre a fuentes que son ampliamente reconocidas y consideradas confiables y verificables públicamente, pero, en ningún momento, garantiza la verosimilitud de dicha información. En este sentido, ni Econométrica IE, C.A., ni sus directores, así como cualquier filial, subsidiaria, cesionaria o empresa relacionada de éstas, las filiales, afiliadas y empresas matrices de Econométrica IE, C.A., así como tampoco sus respectivos funcionarios, directores, apoderados, abogados, asesores, empleados, dependientes a cualquier título, agentes y trabajadores, los empleados de sus afiliadas, sus accionistas, socios, participantes, operadores, sucesores, divisiones, compañías relacionadas, sobrevivientes, herederos, albaceas, y cesionarios de los mismos asumen responsabilidad alguna de ningún tipo por daños directos o indirectos, específicos o imprevistos, incluyendo la pérdida de capital por revaluaciones, pérdidas de beneficios, entorpecimiento de la actividad empresarial y de inversión, pérdida de datos e información o cualquier otro daño pecuniario o no pecuniario, causados directa o indirectamente como resultado de la utilización u omisión del contenido del presente informe.

Todos los derechos de esta publicación pertenecen únicamente a Econométrica IE, C.A. En este sentido, no está permitida la distribución, duplicado, ni reproducción total o parcial de esta publicación, ya sea vía medios mecánicos, medios digitales o electrónicos, sin que medie previamente la autorización de Econométrica IE, C.A.